2025

PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL

Adquisición de uniformidad adecuada para mantenimiento aeronáutico en época estival y altas temperaturas

ASFASPRO
ESCRITO N.º 115/2025
03/11/2025

Propuesta

Que se adquiera y regule el uso de un mono de trabajo gris medio o bien uniformidad de dos piezas -camisa/polo y pantalón- con tejido adecuado para mantenimiento aeronáutico en época estival y altas temperaturas.

Justificación

La Norma 44ª de la Orden DEF/114/2025, de 28 de enero, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas establece que los uniformes especiales serán regulados por el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio en las instrucciones y normas correspondientes. Bajo esta denominación se agrupan dos tipos de uniformes: De especialidad o función, y tradicionales.

La Instrucción General 70-20 (2ª Rev.), de 10 de agosto de 2021, del JEMA establece la composición y entregas de vestuario en el Ejército del Aire y del Espacio. Algunas uniformidades tienen modalidad tropical o complementos para tiempo cálido extremo, no siendo el caso del mono de trabajo gris medio (Anexo I). En el compendio práctico de uniformidades de la Comisión de Vestuario el mono de trabajo gris medio se recoge como uniforme especial, modalidad mantenimiento y variante aeronáutico.

Según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) las temperaturas máximas entre 1 de junio y 30 de agosto de 2025 en Morón de la Frontera, término municipal en el que se encuentra la Base Aérea de Morón, superaron los 35ºC la mayor parte de los días. En muchos de ellos se superaron los 40ºC. Estas temperaturas podrían ser algo superiores en las pistas y plataformas de aeronaves de la base.

En el eje de ordenadas el gráfico incluye las temperaturas (ºC) y en el de abscisas 15 bloques de 6 días cada uno entre 1 de junio y 30 de agosto de 2025. En 13 bloques se superaron los 35ºC y en 8 los 40ºC.

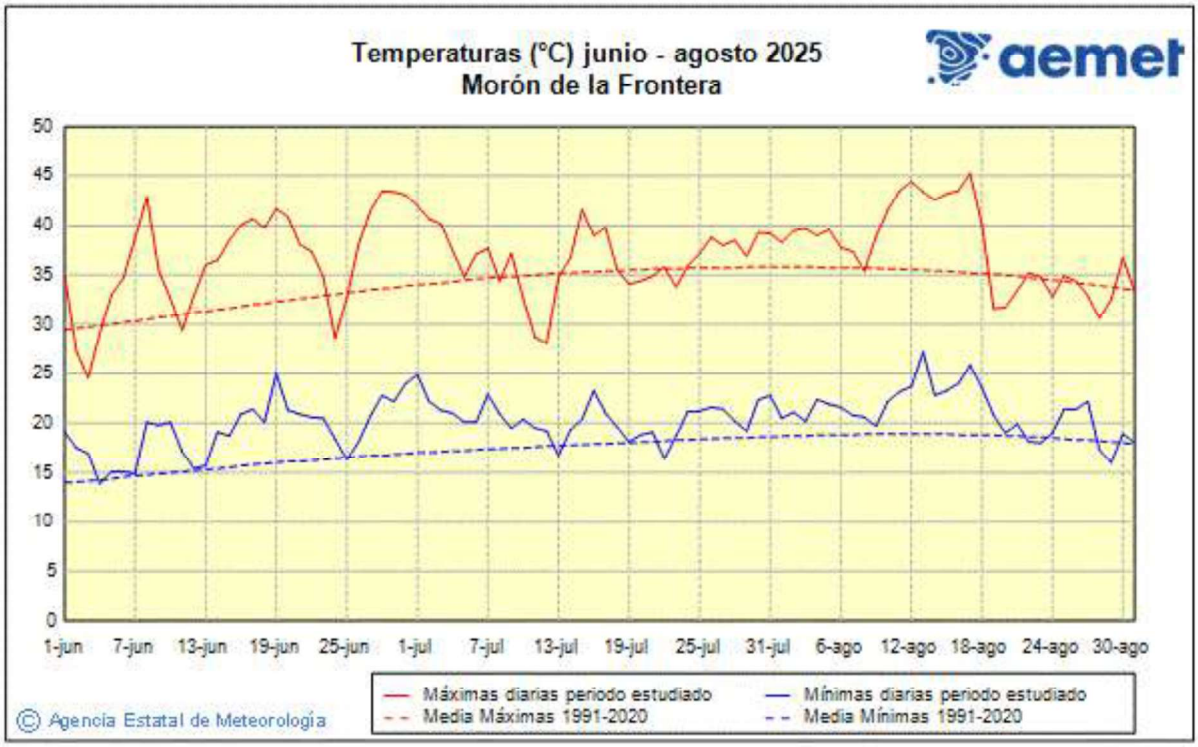

Inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales de Miembros de las Fuerzas Armadas en la Sección 01, con el N.º 01-2012

En la Base Aérea de Albacete también se superaron los 35ºC en la mayoría de los bloques (14/15).

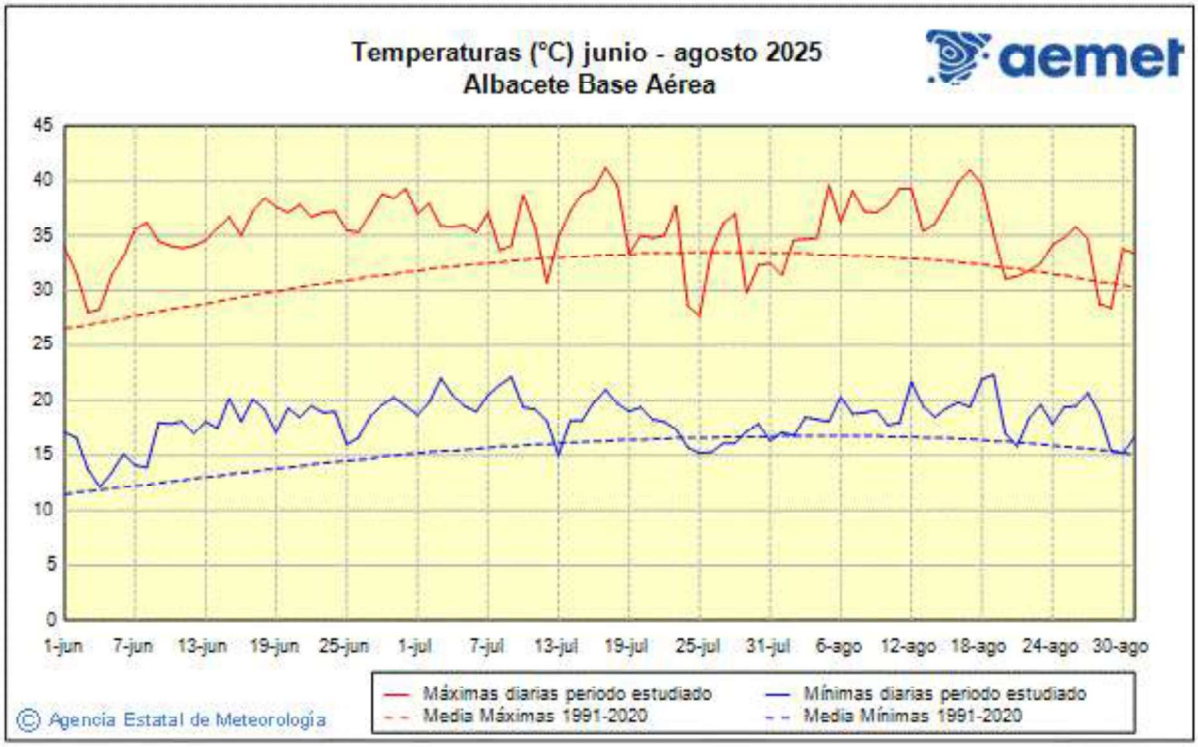

En Torrejón de Ardoz, término municipal de la base aérea, en la mayoría de los bloques (13/15) se superaron los 35ºC.

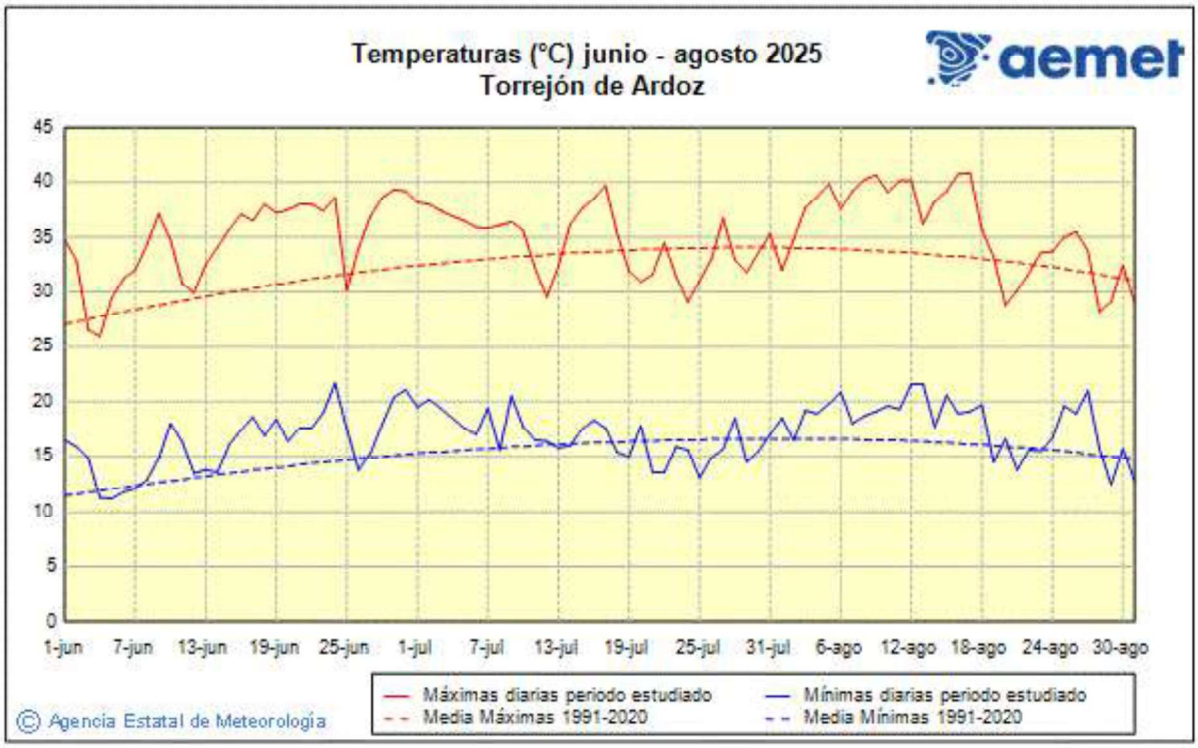

En Zaragoza, con temperaturas máximas más bajas, en más de la mitad de los bloques (11/15) se superaron los 35ºC.

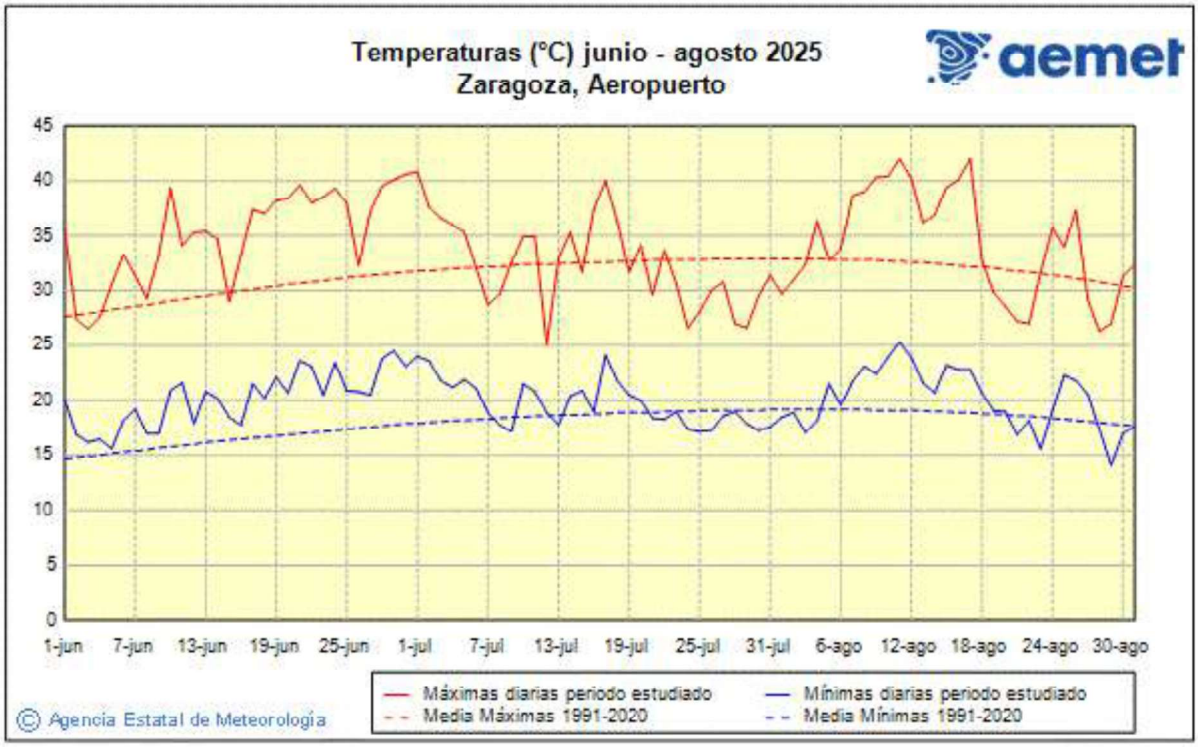

Debe tenerse en cuenta que hay labores de mantenimiento que no pueden realizarse en los hangares y talleres, han de acometerse en los aparcamientos o plataformas. Además, muchos hangares no tienen aire acondicionado, a diferencia de los talleres que sí suelen tenerlo.

Si en el exterior hay más de 35ºC, es posible que dentro de un hangar (sin aire acondicionado) puedan superarse los 25ºC, temperatura máxima establecida[1] para locales cerrados donde se realicen trabajos ligeros.

A lo largo del verano la AEMET ha emitido avisos naranjas y rojos por temperatura en zonas donde se asientan bases aéreas. Estos avisos han obligado, en ocasiones, a adaptar las condiciones de trabajo, incluida la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista[2].

Por las características de su tejido -urdimbre, trama, etc.-, el actual mono de trabajo gris medio puede resultar adecuado durante varios meses al año (con el resto de complementos), pero no es apropiado para la época estival y altas temperaturas.

Por todo ello, además del actual se propone la adquisición de un mono de trabajo gris medio o bien uniformidad de dos piezas -camisa/polo y pantalón- con tejido adecuado para mantenimiento aeronáutico en época estival y altas temperaturas.

[1] Anexo III del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

[2] Disposición adicional única del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Anexo I

LÁMINA 42

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE DEFENSA

UNIFORMIDAD DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Uniforme:	**ESPECIAL**
Modalidad:	**MANTENIMIENTO**
Variante:	**Aeronáutico**

Composición:

-Mono de trabajo gris medio.
-Rectángulo de identificación portadivisas (negro).
-Bufanda pasamontañas gris aviación (D).
-Traje interior de frío (D).
-Guantes de trabajo (D).
-Gorro gris aviación, gorra de visera gris aviación o prenda específica de la Unidad (O).
-Botas negras.
-Chaquetón de intemperie gris aviación (D).
-Forro polar azul (D no externo).
-Pantalón de intemperie gris aviación (D).
-Distintivos autorizados.

(Extracto del Compendio práctico de uniformidades en vigor en el Ejército del Aire y del Espacio)

Inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales de Miembros de las Fuerzas Armadas en la Sección 01, con el N.º 01-2012